



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS Enero 2016

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

María Cecilia Baldrich, Presidente
Marina Daniel, Secretaria

INDICE DE ORDENANZAS ENERO 2016

ORDENANZA Nº 01. BOLICHES BAILABLES AL AIRE LIBRE. (27.01.16.)

ORDENANZA Nº 02. DONACIÓN KITS MATERIALES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS. (27.01.16.)

ORDENANZA Nº 03. PRÉSTAMO FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CUOTAS 22 Y 23. (27.01.16.).

ORDENANZA Nº: 01

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1: Agréguese el art. 59 bis a la Ordenanza 136/2013, con el siguiente texto: *“El Boliche Bailable podrá ser habilitado en lugares al aire libre en las “zonas permitidas” que se indican en el Anexo adjunto y previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de seguridad, sanidad y demás obligaciones establecidas en la presente Ordenanza. El lugar deberá contar con accesos óptimos para inclemencias climáticas, con suelo adecuadamente limpio y alisado, con equipo propio generador de electricidad por corte de energía, y con estacionamiento acorde a la magnitud de los concurrentes. La Secretaria de Planeamiento Urbano Ambiental, Obras y Servicios Públicos podrá suprimir y/o ampliar las “zonas permitidas” en los términos del art. 36 de la presente.”*



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FECHA DE SANCIÓN: 27/01/2016

Marina Daniel María
Secretaria H.C.D.

Cecilia Baldrich
Presidente H.C.D.

ORDENANZA Nº: 02

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a donar los treinta (30) kits de materiales para la construcción de viviendas, a favor de: a) personas jurídicas de carácter público o privado que interactúen con la población, vinculadas a fines sociales compatibles con la propuesta del Programa “Kits de Materiales Para la Construcción de Viviendas”, y de; b) personas físicas de escasos recursos y/o afectadas por fenómenos meteorológicos, siniestros, y similares, previa encuesta socio-ambiental efectuada por medio de la Dirección de Acción Social.-

Artículo 2º: Las donaciones a que se refiere el artículo 1º se realizarán en el marco del Programa Provincial “Kits de Materiales Para la construcción de Viviendas”.-

Artículo 3º: FACULTASE al Poder Ejecutivo Municipal para suscribir la documentación necesaria a los efectos de lograr la transferencia de dominio de los kits mencionados.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/01/2016

Marina Daniel María
Secretaria H.C.D.

Cecilia Baldrich
Presidente H.C.D.

ORDENANZA Nº: 03

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA

Artículo 1º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba), dos préstamos de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) cada uno, con destino a la remodelación de la Plaza Independencia de la Ciudad de Las Varillas, de conformidad a la memoria descriptiva y plano que se adjunta como formando parte del presente proyecto.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente de la coparticipación que mensualmente corresponde al Municipio, hasta la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres c/33/100 (\$ 8.333,33.-) mensuales por cada crédito, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Artículo 3º: El P.E.M. deberá notificar formalmente a la Provincia de Córdoba la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Artículo 4º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que garantice –en su caso– la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Deliberante y al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba), antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º, y al mismo tiempo, ante los mismos organismos rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/01/2016

Marina Daniel
Secretaria H.C.D.

María Cecilia Baldrich
Presidente H.C.D.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

PODER EJECUTIVO

DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

INTENDENTE : DANIEL CHIOCARELLO

Sec. De Gobierno : GUSTAVO VAZQUEZ

Sec.de Hacienda : Cr. AGUSTIN INSAURRALDE

Sec. De Obras Públicas : Arq. PIO MARCIAL CALVO

Índice Decretos

01/2016 04/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- NOELIA AGUIRRE

02/2016 04/01 FONDO FIJO PARA AREA CORRALON MUNICIPAL.

03/2016 04/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE MELINA MANASERO.

04/2016 05/01 PROM. ORD. 190/2015- PAVIMENTACION CALLE CURA BROCHERO Y CARLOS PELEGRINI.

05/2016 05/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CLUB ATLÉTICO HURACÁN.

06/2016 05/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CLUB ATLÉTICO BARTOLOMÉ MITRE.

07/2016 05/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

08/2016 05/01 PROM. ORD. 179/2015-PROGRAMA INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL.

09/2016 05/01 PROM. ORD. 180/2015- AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITES DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

10/2016 05/01 PROM. ORD. 181/2015- SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN EN ALTURA.

011/2016 05/01 PROM. ORD. 182/2015- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL PODER EJECUTIVO.

012/2016 05/01 PROM. ORD. 183/2015- PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

013/2016 05/01 PROM. ORD. 184/2015- TARIFARIA 2016.

014/2016 05/01 PROM. ORD. 185/2015- PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE EMAV.

015/2016 05/01 PROM. ORD. 186/2015- INCREMENTO TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE.

016/2016 05/01 PROM. ORD. 187/2015- RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDA DE PLANES DE VIVIENDAS.

017/2016 05/01 PROM. ORD. 188/2015- ADHESIÓN AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO MUNICIPAL UNIFICADO.

018/2016 05/01 PROM. ORD. 189/2015- APROB. CONVENIO DE COOPERACIÓN MUNIC.- CENTRO AGROPECUARIO.

019/2016 05/01 PROM. ORD. 191/2015- AUTORIZACIÓN PARA AUDITORÍA.

020/2016 06/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCION DE CULTURA.

021/2016 07/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE-MA. CRISTINA CAGLIERIS.

022/2016 07/01 PAGO RICARDO SARGNIOTTI POR SERVICIO DE SEPELIO.

023/2016 07/01 SUBS. ECON.NO REINTEGRABLE- LUIS MARCO ÁVILA.

024/2016 07/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MAIRA FERNANDA ANTONELLA GAETAN.

025/2016 08/01 SANCIÓN DISCIPLINARIA AGENTE MUNICIPAL.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

- 026/2016 08/01 SANCIÓN DISCIPLINARIA AGENTE MUNICIPAL.
- 027/2016 08/01 PAGO ASESORAMIENTO A LICENCIADA CAROLINA PIERUCCI.
- 028/2016 08/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ROXANA ELIZABETH SANCHEZ.
- 029/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- COMISIÓN ESCUELA MUNIC. PATÍN ARTÍSTICO.
- 030/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- BANDA MUNIC. DE MÚSICA BERNARDINO LÉPORI,
- 031/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- COLEGIO MUNIC. DE ARTE.
- 032/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA.
- 033/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DEPORTES MUNIC.
- 034/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ESCUELA DE AJEDRÉZ MUNICIPAL.
- 035/2016 11/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- BIBLIOTECA MUNIC. SARMIENTO.
- 036/2016 11/01 SUBS ECON. NO REINTEGRABLE- PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- 037/2016 12/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 038/2016 12/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MATÍAS BOTTA.
- 039/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- FRANCO ZORZOLI.
- 040/2016 13/01 SUBS. ECON. NO RENTTEGRABLE- ELSA ÁVILA.
- 041/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- GRISELDA BERTOLA.
- 042/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ALICIA BONGIOVANNI.
- 043/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ANTONIA INÉS CRAVERO.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

- 044/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CARLOS FERREYRA.
- 045/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MIRTA CARMEN LÓPEZ.
- 046/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MIRIAM ISABEL FUENTES.
- 047/2016 13/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MELINA MANASERO.
- 048/2016 14/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ESCUELA DE DEPORTE ADAPTADO.
- 049/2016 14/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ASOCIACIÓN CIVIL S.O.S.ANIMALES.
- 050/2016 14/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE.
- 051/2016 14/01 PAGO A NORMA SOFÍA GUERÍN.
- 052/2016 15/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL.
- 053/2016 15/01 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AGENTE MUNICIPAL.
- 054/2016 15/01 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AGENTE MUNICIPAL.
- 055/2016 15/01 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AGENTE MUNICIPAL.
- 056/2016 18/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- NILVIA RAMSEYER.
- 057/2016 18/01 ASIGNACIÓN AGENTE MUNICIPAL PARA TAREAS ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA HISTORIA.
- 058/2016 18/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MARÍA FLORENCIA ARNOLD.
- 059/2016 19/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL.
- 060/2016 20/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- LUIS MARCO ÁVILA.
- 061/2016 21/01 CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HCD.
- 062/2016 22/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- MARÍA BRITOS.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Enero 2016

063/2016 25/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ANDREA DEL VALLE PEREYRA.

064/2016 27/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ANALÍA BAZÁN.

065/2016 27/01 APERCIBIMIENTO DISCIPLINARIO- AGENTE MUNICIPAL.

066/2016 27/01 APERCIBIMIENTO DISCIPLINARIO- AGENTE MUNICIPAL.

067/2016 27/01 RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

068/2016 28/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE – LAURA SOFÍA FLORES.

069/2016 28/01 SUBS. ECON. NO REINTEGRABLE- ÁNGEL COTELLA.

070/2016 28/01 PROM. ORD. 01/2016- REGULACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL BOLICHE BAILABLE AL AIRE LIBRE.

071/2016 28/01 PROM. ORD. 02/2016- KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

072/2016 28/01 PROM. ORD. 03/2016- GESTIÓN FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PCIA. DE CBA.